



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo, hasta el 1° de julio de 1996, al prosecretario administrativo de la Corte Suprema Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 7-, señor Francisco Javier Fernández (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION